

Acta de la reunión del día 17 de abril de 2023, a las 20:00 horas, de la Mesa de Contratación de IMBISA

Asistentes

Julio de Ancos Morales, Director General, actuando como Presidente de la Mesa
Javier San Millán Dafaue, Director de Compras, actuando como Secretario de la Mesa
Raúl Hernández Pardo, Director Asesoría Jurídica, Vocal
Miriam Rodríguez Pérez, Interventora delegada del Banco de España, Vocal

Expediente SOLPED 9571. 1ª Modificación del contrato del suministro e instalación del equipamiento de cocina para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de las Reglas de Contratación de IMBISA, a la hora y día señalados, se celebra por procedimiento escrito la Mesa de Contratación de IMBISA, bajo la presidencia del Director General y con la asistencia del Secretario y los Vocales citados anteriormente.

Por el Departamento de Compras se presenta a la Mesa de Contratación de IMBISA la documentación que ha de servir de base para formular una propuesta de modificación del contrato de referencia por parte del órgano de adjudicación, constituida por:

1. SAM 1ª Modificación del contrato
2. Borrador del Anexo I. Modificación del Contrato
3. Oferta de ALARSA HOSTELERA, S.L.

Se examina el expediente de modificación, verificándose el cumplimiento de lo dispuesto en la LCSP para la modificación de los contratos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, encontrándose toda la documentación conforme, la Mesa de Contratación de IMBISA en el ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 205.2.a) de LCSP,

ACUERDA proponer al órgano de adjudicación:

La autorización por parte del Director General, en base al artículo 20.1.b) de las Normas reguladoras del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones de IMBISA, de la modificación del contrato para la prestación del suministro e instalación del equipamiento de cocina para las instalaciones de IMBISA en Avda. Daroca, 294 (Madrid), suscrito con la empresa ALARSA HOSTELERA, S.L., por un importe máximo de 12.026,00 euros, IVA no incluido, resultando el contrato un importe total máximo de 86.681,56 euros, IVA no incluido y 104.884,69 euros incluyendo el 21% de IVA.

Madrid, abril de 2023 Director de Compras y Adquisiciones  Fecha: 2023.04.17 11:54:25 +02'00'	Madrid, abril de 2023 Director General  2023.04.17 12:38:28 +02'00'
El Secretario	Visto Bueno, El presidente